



**I.MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 20 ABR. 2020

DECRETO N° 975 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°342 de fecha 30 de Marzo del 2020 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES 2020"

2.- Ordinario N°363 de fecha 31.12.2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde(S) autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES 2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
IVONNE CAMPOS FRIZ	EDUCADORA DE PARVULOS	24 HORAS	\$ 576.000 MENSUAL C-1
IVONNE CAMPOS FRIZ	EDUCADORA DE PARVULOS	17 HORAS	\$ 408.000 MENSUAL C-4

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "APOYO AL DESARROLLO BOP-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ORDEN DEL SR. ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJA/cma